Número 37

Miércoles, 22 de Febrero de 2012

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Notificación a interesados por comparecencia, comienza por Heras Bernardo Marcos y otros. . 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Expedietne amojonamiento de la Cañada Real Soriana Occidental en Termino
 Municipal de Ávila en su anejo Bernuy Salinero, en Urraca Miguel, Ojos Albos y Aldeavieja 9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

- Solicitud licencia ambiental para actividad de explotación de équidos y aves de corral 16

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO



Miércoles, 22 de Febrero de 2012



AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

	 Relación de extranjeros no comunitarios inscritos en el padrón de habitantes, a Castillo Terrazas Frans Willan y otros 	20
	Ayuntamiento de Grandes y San Martín	
	- Aprobación inicial del presupuesto general para 2011	21
	Ayuntamiento de Velayos	
	- Aprobación inicial del presupuesto general de 2011	22
	Ayuntamiento de Santiago del Collado	
	- Presupuesto general definitivo para el ejercicio 2011	24
	AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR	
	- Exposición pública cuentas generales del presupuesto y administración del patrimonio 2011 .	26
	AYUNTAMIENTO DE GAVILANES	
	- Exposición pública del padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica referido al ejercicio 2012	27
	 Enajenación de aprovechamiento maderable 1 y 2/2012, MUP № 9, por procedimiento abierto 	28
	AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO	
	- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2011	31
	- Solicitud licencia ambiental para actividad de bar	33
	Mancomunidad de Municipios Sierra de Ávila	
	- Exposición pública de las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio del ejercicio 2011	34
	Mancomunidad de Aguas Presa de Santa Cruz de Pinares	
	- Aprobación inicial del presupuesto general para 2012	35
ΑD	MINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Piedrahíta	
	- Expte. dominio Nº 231/2011 de Julia Cabrera Blazquez	36



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 655/12

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Ávila

Gerencia Territorial del Catastro de Avila

Ерісто

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deb erán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DE ADOLFO SUAREZ Nº 1 de Ávila.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: LA ALDEHUELA	Municipio: LA ALDEHUELA				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento		
361830.05/11-612080	HERAS BERNARDO MARCOS	02805792E	DECLARACION-ACU		
Municipio: EL ARENAL					
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento		
241360.05/11-611287	SANCHEZ CASADO EMILIO	05230476T	DECLARACION-ACU		
241360.05/11-611285	SANCHEZ CASADO MILAGROS	00400568T	DECLARACION-ACU		
Municipio: ARENAS DE SAN	I PEDRO				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento		
224335.05/11-610122	GARCIA MORENO M TERESA	06483965N	DECLARACION-ACU		
227091.05/11-609129	GARCIA RAMOS JOSE CARLOS	06548317X	DECLARACION-ACU		
147965.05/11-607657	GIL GIL JOSE LUIS	04179446R	DECLARACION-ACU		
147965.05/11-607659	GIL GIL JOSE LUIS	04179446R	DECLARACION-ACU		



Miércoles, 22 de Febrero de 2012



Nº Expte-Documento 227102.05/11-609131 224210.05/11-610118	Tit. Catastral/Obligado T. RODRIGUEZ PINTO PEDRO VAZQUEZ GOMEZ ANTONIO	NIF/CIF 06488329Y 04147213Z	Procedimiento DECLARACION-ACU DECLARACION-ACU
Municipio: AREVALO Nº Expte-Documento 225584.05/11-609136 225584.05/11-609138 175556.05/11-606825 175556.05/11-606827 225584.05/11-609139 225584.05/11-609142	Tit. Catastral/Obligado T. CASTRO CONDE TOMAS DE CASTRO CONDE TOMAS DE GARCIA ROGERO JESUS GARCIA ROGERO JESUS JIMENEZ CARRACEDO FRANCISCO LIVIO MURIEL	NIF/CIF 06524898M 06524898M 70786413A 70786413A 06507012J	Procedimiento DECLARACION-ACU DECLARACION-ACU DECLARACION-ACU DECLARACION-ACU DECLARACION-ACU DECLARACION-ACU
Municipio: BARRACO Nº Expte-Documento 249292.05/11-612368	Tit. Catastral/Obligado T. GONZALO MANSO JULIAN	NIF/CIF 70779432Z	Procedimiento DECLARACION-ACU
Municipio: CABIZUELA Nº Expte-Documento 286845.05/11-609143	Tit. Catastral/Obligado T. FERNANDEZ PEDRERO JOE	NIF/CIF 00555078L	Procedimiento DECLARACION-ACU
Municipio: CANDELEDA Nº Expte-Documento 298270.05/11-606813 224055.05/11-609065 227161.05/11-609548	Tit. Catastral/Obligado T. ALFONSO VELASCO JUAN CARLOS GARGANTILLA HORNEROI PETRA GONZALEZ SANCHEZ VICTOR	NIF/CIF 06969147D 06416623Z 04204937P	Procedimiento DECLARACION-ACU DECLARACION-ACU DECLARACION-ACU
224081.05/11-609058 322254.05/11-611706	MANUEL TERCERO SUAREZ GERMAN VELASCO FRAILE JESUS	06415865S 06523778N	DECLARACION-ACU DECLARACION-ACU
Municipio: CASAVIEJA Nº Expte-Documento 366166.05/11-613642	Tit. Catastral/Obligado T. FUENTES FUENTES FELIX	NIF/CIF 06375939V	Procedimiento RECTIFICACION-A
Municipio: CEBREROS Nº Expte-Documento 264692.05/11-607643 225363.05/11-611290	Tit. Catastral/Obligado T. FERNANDEZ ROMERO IVAN RUIZ VELASCO MANUEL	NIF/CIF 50091398C 52550345Z	Procedimiento DECLARACION-ACU DECLARACION-ACU



Miércoles, 22 de Febrero de 2012



Municipio: LA COLILLA Nº Expte-Documento 284642.05/11-611981	Tit. Catastral/Obligado T. HERNAZ JIMENEZ LORENZO	NIF/CIF 06479607R	Procedimiento RECURSO-RESOLUC
Municipio: CHAMARTIN Nº Expte-Documento 292106.05/11-612334	Tit. Catastral/Obligado T. JIMENEZ ANASTASIO	NIF/CIF	Procedimiento RECTIFICACION-A
Municipio: GAVILANES			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
375594.05/11-614499	MARTIN MARTIN SERGIA	06537630H	DECLARACION-AUD
362180.05/11-612344	SANCHEZ FERNANDEZ LUISA	02452143K	DECLARACION-ACU
Municipio: HOYOS DEL ESF	PINO		
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
243305.05/11-612385	DOMINGUEZ GONZALEZ JOSE ANGEL	12216562C	DECLARACION-ACU
Municipio: JUNCIANA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
231453.05/11-612203	CHAPARRO CANALEJO MARCELINO	06391634A	DECLARACION-ACU
222250.05/11-610132	IZQUIERDO BLAZQUEZ CONCEPCION	08095043D	DECLARACION-ACU
Municipio: LANGA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
363650.05/11-613631	SERVICIOS INFORMATICOS SEGAN SL	B82363375	DECLARACION-ACU
Municipio: LANZAHITA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
241275.05/11-610003	GARCIA-QUIJADA TORRES MARCOS	00840983B	DECLARACION-ACU
Municipio: EL LOSAR			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
203884.05/11-609144	ALVAREZ ALVAREZ ALVARO	18167513C	DECLARACION-ACU
203884.05/11-609145	ALVAREZ ALVAREZ ALVARO	18167513C	DECLARACION-ACU
203884.05/11-609146			
	ALVAREZ ALVAREZ ALVARO	1816/513C	DECLARACION-ACU
304706.05/11-614738	ALVAREZ ALVAREZ ALVARO MARTIN RUIZ GLORIA	18167513C 51696328X	DECLARACION-ACU RECURSO-RESOLUC

bop@diputacionavila.es www.diputacionavila.es



Miércoles, 22 de Febrero de 2012



Municipio: MOMBELTRAN Nº Expte-Documento 246746.05/11-610992	Tit. Catastral/Obligado T. RIVERO CRESPO MARIA GLORIA	NIF/CIF 06571162Q	Procedimiento DECLARACION-ACU
Municipio: MUÑANA Nº Expte-Documento 314484.05/11-613345	Tit. Catastral/Obligado T. GALAN JIMENEZ JOSE ANTONIO	NIF/CIF 02062977S	Procedimiento DECLARACION-ACU
Municipio: MUÑOGRANDE Nº Expte-Documento 243084.05/11-611302	Tit. Catastral/Obligado T. GUTIERREZ HERNANDO JULIAN	NIF/CIF 70787772M	Procedimiento DECLARACION-ACU
Municipio: MUÑOPEPE Nº Expte-Documento 231556.05/11-612388	Tit. Catastral/Obligado T. NOGAL GALINDO ELEUTERIA DEL	NIF/CIF 06348237F	Procedimiento DECLARACION-ACU
Municipio: MUÑOTELLO Nº Expte-Documento 360135.05/11-614473	Tit. Catastral/Obligado T. MONTENEGRO SORIA SEGUNDO	NIF/CIF 06478449Q	Procedimiento DECLARACION-AUD
NA NIAN/ALGOA			
Municipio: NAVALOSA Nº Expte-Documento 347896.05/11-612258	Tit. Catastral/Obligado T. GONZALEZ PATO NICOLAS	NIF/CIF	Procedimiento DECLARACION-AUD
Nº Expte-Documento	, •	NIF/CIF NIF/CIF B84846591 06578684V	
Nº Expte-Documento 347896.05/11-612258 Municipio: NAVALUENGA Nº Expte-Documento 22266090.97/11-611311	GONZALEZ PATO NICOLAS Tit. Catastral/Obligado T. GOMEZ CASTILLO SL HERNANDEZ SANCHIDRIAN M ARLINDA	NIF/CIF B84846591	Procedimiento DECLARACION-ACU



Miércoles, 22 de Febrero de 2012



Municipio:	PALACIOS	DE GODA
------------	----------	---------

Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. NIF/CIF Procedimiento 156446.05/11-607409 LOZANO CARPIZO RAFAELA 01077238X **DECLARACION-ACU** 149903.05/11-610138 MINGUEZ LOZANO LORENZA 06489035E **DECLARACION-ACU**

Municipio: PEGUERINOS

NIF/CIF Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. Procedimiento **DECLARACION-ACU** 357685.05/11-611925 MACIAS SALAS ANTONIO 50036672B

Municipio: PIEDRALAVES

Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. NIF/CIF Procedimiento

361841.05/11-612335 ROMO VALLE FRANCISCO 06367278G **DECLARACION-ACU**

Municipio: POYALES DEL HOYO

Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. NIF/CIF Procedimiento **DECLARACION-ACU** 311382.05/11-612425 **GONZALEZ JIMENEZ MANUEL** 01021479A 291023.05/11-611968 NOYA MARTIN ELOISA 12000049Y DECLARACION-ACU

Municipio: SALVADIOS

Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. NIF/CIF Procedimiento

156623.05/11-609161 JIMENEZ GARCIA CRISTOBAL 07765546X **DECLARACION-ACU**

Municipio: SAN BARTOLOME DE CORNEJA

Nº Expte-Documento NIF/CIF Tit. Catastral/Obligado T. Procedimiento

231475.05/11-611313 SALAMANCA GARCIA M VICTORIA 50806724TDECLARACION-ACU

Municipio: SAN JUAN DE LA NAVA

Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. NIF/CIF Procedimiento 237554.05/11-611314 GARRIDO GOMEZ MANUEL 76706684M **DECLARACION-ACU**

Municipio: SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBE

Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. NIF/CIF Procedimiento

GOMEZ PEREZ ELENA DECLARACION-ACU 239186.05/11-612427 02698680K

Municipio: SAN MIGUEL DE CORNEJA

Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. NIF/CIF Procedimiento

PEREZ ARROYO JUANA PIA 339986.05/11-613383 06490438E RECURSO-RESOLUC



Miércoles, 22 de Febrero de 2012



Municipio: SANTA MARIA DEL BERROCAL

Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. NIF/CIF Procedimiento

3754.05/12-614904 DIAZ MARTIN EMIGDIO 05984631P **DECLARACION-AUD**

3754.05/12-614884 SANCHEZ SANCHEZ ISABEL

Municipio: SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS

NIF/CIF Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. Procedimiento

VENTERO MUÑOZ INTERNACIONAL SA 290345.05/11-612007

DECLARACION-ACU

DECLARACION-AUD

Municipio: SOLOSANCHO

Tit. Catastral/Obligado T. NIF/CIF Nº Expte-Documento Procedimiento

239820.05/11-611316 GARROSA MUÑOZ ANTONIO 06567008W DECLARACION-ACU

Municipio: TIÑOSILLOS

Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. NIF/CIF Procedimiento

DECLARACION-ACU 218691.05/11-611276 SANZ DEL DEDO LUCIA 03473740G

Municipio: VILLAFRANCA DE LA SIERRA

Tit. Catastral/Obligado T. NIF/CIF Procedimiento Nº Expte-Documento

172955.05/11-609518 BLAZQUEZ RODRIGUEZ JACINTO 02638293D **DECLARACION-ACU DECLARACION-ACU** 06571041X

GOMEZ DIAZ BEATRIZ 232481.05/11-611684

Municipio: VILLANUEVA DEL CAMPILLO

Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. NIF/CIF Procedimiento

GOMEZ ORGAZ CANDIDO 09186166N **DECLARACION-ACU** 166504.05/11-611275

Municipio: ZAPARDIEL DE LA RIBERA

Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. NIF/CIF Procedimiento

243364.05/11-612460 CALLE PRIETO MARTINA 06411101 N **DECLARACION-ACU**

243736.05/11-607023 **GARGANTILLA JIMENEZ** 06494257T **DECLARACION-ACU**

VISITACION

GOMEZ DE TOMAS FLORENCIA 00267025H 243600.05/11-612429 **DECLARACION-ACU**

Municipio: SAN JUAN DE GREDOS

Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. NIF/CIF Procedimiento

226844.05/11-610142 LOPEZ CAMPOS ROSA M 70798220B **DECLARACION-ACU**

Municipio: SANTIAGO DE TORMES

NIF/CIF Nº Expte-Documento Tit. Catastral/Obligado T. Procedimiento

LEANDRO JIMENEZ ANGELA 06470956K DECLARACION-ACU 156111.05/11-607015

Ávila, 10 de febrero de 2.012

La Gerente Territorial. Irma Díez Gil



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 519/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Ерісто

Notificación del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila por la que se comunica la tramitación del Expediente de Amojonamiento de la "Cañada Real Soriana Occidental" a su paso por los términos municipales de Ávila en su anejo BernuySalinero, Ávila en su anejo Urraca-Miguel, Ojos Albos y Santa María del Cubillo en su anejo Aldeavieja, pertenecientes a la provincia de Ávila.

Resultando desconocida la dirección o habiendo resultado infructuosa la notificación intentada respecto de los interesados abajo indicados, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a los siguientes interesados:

T.M. de Ávila en su anejo Bernuy-Salinero:

POLÍGONO	PARCELA	INTERESADO	POBLACIÓN
508	5034	ARROYO ARROYO, Mª LOURDES	BERNUY-SALINERO
508	480	BURGUILLO PASCUAL, PETRA	COLLADO VILLALBA
505	270	BURGUILLO SILVÁN, ANA Y HERMANO	BERNUY-SALINERO
5332	0/07	GALLARDO MESA, MARGARITA	MADRID
5332	0/07	GARZÓN GUTIÉRREZ, MARIANO	MADRID
501	32	GRANDE RODRÍGUEZ, CARLOS	ALCALÁ DE HENARES
5232	7/08	GRANDE RODRIGUEZ, CARLOS	ALCAEA DE HENANES
506	5020	HERNÁNDEZ ARROYO, JESÚS	BERNUY-SALINERO
5232	2/24	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSEFINA	ÁVILA
508	481	JIMÉNEZ ARROYO, JULIO	BERNUY-SALINERO
501	10	LÓPEZ GARZÓN, VICTORINA	LAS ROZAS
508	5029	LÓPEZ PACHO, BERNABÉ	BERNUY-SALINERO
506	5022	MARTÍN DE JUAN, RAFAELA	ÁVILA
501	40	MENDOZA BATALLA, BLANCA	BERNUY-SALINERO
5132	25/08	MORALES CANALES, CARMEN	BERNUY-SALINERO
508	5027	PALOMO PALOMO, HIPÓLITA	ÁVILA
501	14	PINTOS GARZÓN, JULIÁN	LAS NAVAS DEL MARQUÉS
501	54	RODRÍGUEZ ARROYO, LIDIA	ÁVILA
501	52	SÁNCHEZ PACHO, SOCORRO	ÁVILA
90	1	SÁNCHEZ TAILBY, JOSÉ JUAN	ÁVILA
501	34	VELÁZQUEZ ARROYO, MILARIO Y HERMANOS	BERNUY-SALINERO
53324/08,	53324/10	VELÁZQUEZ GARZÓN, HEREDEROS DE EVELIO	ÁVILA
50311/04,	51325/06	VELÁZQUEZ MÉNDEZ, TRINIDAD	BERNUY-SALINERO
5132	25/05	VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, ANSELMA	BERNUY-SALINERO



T.M. de Mediana de Voltoya:

POLÍGONO	PARCELA	INTERESADO	POBLACIÓN
			MEDIANA DE
13	40	ARROYO MARTÍN, ANA Mª	VOLTOYA

T.M. de Ávila en su anejo Urraca-Miguel:

POLÍGONO	PARCELA	INTERESADO	POBLACIÓN	
14381/16		ALMARZA RODRÍGUEZ, PLÁCIDO	ÁVILA	
1539	9/01	ALONSO CORTÉS, Mª DE LOS ÁNGELES	URRACA- MIGUEL	
15380/03,	15380/02	BARRULL SERO, JOSEFA	TERRASA	
1339	5/01	COLLAZO CERRO, TEODORA	MADRID	
1438	1/04	ESTEBAN GUTIÉRREZ, CRISPÍN	ÁVILA	
		FERRERO GUTIÉRREZ, TRINIDAD	MADRID	
1438	1/15	FERRERO SÁNCHEZ, HEREDEROS DE NATIVIDAD	MADRID	
122	476	GARCÍA BURGUILLO, HEREDEROS DE PASCUAL	MADRID	
124	641	GARCIA BORGOILLO, HEREDEROS DE PASCOAL	IVIADRID	
122	481	GÓMEZ GRANDE, BALDOMERO	URRACA-	
1538	0/06	GOWEZ GRANDE, BALDOWERO	MIGUEL	
124	637	GÓMEZ PINTOS, HEREDEROS DE ANTONIO	MADRID	
122	480	GÓMEZ PINTO, NEMESIA	URRACA- MIGUEL	
124	643	GONZALO CABALLERO, MARCELA	MADRID	
1538	1/04	GONZALO CABALLERO, MARCELA	MADNID	
119	464	GUTIÉRREZ GARZÓN, PEDRO PABLO	ÁVILA	
1438	2/01	GOTIERREZ GARZON, FEDRO FABLO	AVILA	
15399/02,	15399/01	LASQUETTY CARRETERO, JUAN LUIS	URRACA- MIGUEL	
118	408	MARTÍN FERRERO, PAULINA AMPARO	MADRID	
1438	1/14	WANTIN I LINERO, FAULINA AWIFARO	MYDVID	
1339	5/01	RODRÍGUEZ SANZ, GERMÁN	FUENLABRADA	
15380/02,	15380/03	SÁEZ HERNÁNDEZ, ALEJANDRO	TERRASA	

T.M. de Santa María del Cubillo en su anejo Aldeavieja:

POLÍGONO	PARCELA	INTERESADO	POBLACIÓN
15	1, 3	SANEDI S.A.	MADRID
16	1, 2	SANEDI S.A.	MADRID
34	2, 3, 4	SANEDI S.A.	MADRID
35	1, 2, 3	SANEDI S.A.	MADRID
36	1, 3	SANEDI S.A.	MADRID
37	2, 5, 6	SANEDI S.A.	MADRID



Miércoles, 22 de Febrero de 2012



La tramitación del Expediente de Amojonamiento Parcial de la Vía Pecuaria "Cañada Real Soriana Occidental", en el tramo comprendido dentro de los Términos Municipales de Ávila en su anejo Bernuy-Salinero, Ávila en su anejo Urraca-Miguel, Ojos Albos y Santa María del Cubillo en su anejo Aldeavieja (Ávila), mediante inserción de este EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y exposición del mismo en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos de: Alcalá de Henares, Ávila, Collado Villalba, Fuenlabrada, Las Navas del Marqués, Las Rozas, Madrid, Mediana de Voltoya, Santa María del Cubillo y Terrasa, últimos de residencia conocida de los mismos

o ser aquellos en los que radican las fincas limítrofes con la Vía Pecuaria referida, sobre las que

A tal efecto, se significa a los interesados citados que la totalidad del Expediente obra a su disposición en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Unidad de Ordenación y Mejora 1, sito en la calle Pasaje del Císter, nº 1 de Ávila, donde podrán consultarlo en horario de oficina (de 9 a 14 horas) por espacio de 15 días, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente EDICTO, plazo durante el cual podrán asimismo, efectuar las alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes.

La Jefe del Servicio territorial de Medio Ambiente, Rosa San Segundo Romo.

podrían ostentar algún tipo de derecho real.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 638/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Ávila

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N° AT.: AV-51.526/AV-51.527 Y BT-15.768.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente n°: AT: AV-51.526/AV-51.527 Y BT-15.768.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. Emplazamiento: Urbanización sector industrial de Burgohondo.

Finalidad: Mejora infraestructura eléctrica.

Características: Soterramiento parcial de línea de Alta tensión entre los apoyos 6614 y 6615 de nueva instalación. Longitud: 173 metros. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV. 3(1x150)Al + H16 y reforma del Centro de transformación existente para alimentación al polígono industrial de Burgohondo. Potencia: 630 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Red de baja tensión subterránea. Conductor tipo XZ1.0'6/1 kV., de diferentes secciones.

Presupuesto: 96.384,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 14 de febrero de 2012.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 656/12

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 del mismo texto legal, se hace público que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 19 de Diciembre de 2011 adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, de aprobación del expediente número uno de modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2011.

A).-SUPLEMENTOS DE CREDITO CON CARGO AL REMANTENTE LIQUIDO DE TESORE-RIA:

Partida	Aumento euros	Crédito definitivo euros
1.221.99	1500 €	3.100 €

B).- CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TE-SORERÍA.

Partida	Importe euros	Crédito definitivo euros
1.210.00	600 €	600 €
3.625.00	2000 €	2000 €
9.359.00	300 €	300 €

Según lo dispuesto en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el mencionado acuerdo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

En Solana de Rioalmar, a 20 de Febrero de 2012.

La Alcaldesa, Ilegible



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 491/12

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, adoptado en fecha 19 de Diciembre de 2011 sobre modificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y de la Ordenanza fiscal Reguladora del mismo, cuyo texto íntegro se hace público, en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

"PRIMERO. Aprobar la modificación en este término municipal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, y de la Ordenanza fiscal reguladora del mismo, cuyo texto a continuación se expresa entrecomillado:

Ordenanza Fiscal vigente (BOP nº 138, de 17.07.07):

- Art. 10.- Base imponible:...
-4.- Sobre el valor del terreno en el momento del devengo, derivado de lo dispuesto en los aptdos. 2 y 3 anteriores, se aplicará el siguiente porcentaje anual:
 - Período de 1 hasta 5 años: "2,95%"
 - Período de hasta 10 años: "2,85%"
 - Período de hasta 15 años: "2,75%"
 - Período de hasta 20 años: "2,60%"
 - Art. 11.- Cuota tributaria:

La cuota tributaria será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen del "25%"

SEGUNDO. Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO. En caso de que no se presentasen alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo Acuerdo plenario expreso, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."





Miércoles, 22 de Febrero de 2012

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En San Pedro del Arroyo, a 7 de Febrero de 2012.

El Alcalde, Santiago Sánchez González.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 497/12

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Ерісто

Por Don Julián Ángel Cobos Salinas se ha presentado proyecto para la obtención de licencia ambiental para el desarrollo de la actividad de una explotación de équidos y aves de corral, en parcela sita en polígono 54, parcela 13 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cebreros, a 8 de febrero de 2012.

El Alcalde, Ángel Luis Alonso Muñoz.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 498/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2012, el acuerdo de aprobación de modificaciones a la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas en la vía pública, una vez resueltas las reclamaciones presentadas e incorporadas a la misma diversas modificaciones, se expone al público en la Secretaría Municipal, por un plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, conforme dispone el artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De no presentarse reclamacioneso sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Arévalo, 8 de Febrero de 2012. El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 524/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA MENOR EN EL MONTE Nº 25, CORRESPONDIENTE A LAS TEMPORADAS 2011/2012 a 2015/2016.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría.
- 2) Domicilio: Pza. del Real, 12
- 3) Localidad y código postal: Arévalo 05200
- 4) Teléfono: 920.30.16.90
- 5) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientoarevalo.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato privado.
- b) Descripción: Aprovechamiento de caza menor en el monte de U.P. nº 25, correspondiente a las temporadas 2011/2012 a 2015/2016.
 - c) Características:
 - coto privado de caza AV-10.580. Caza menor.
 - Localización: M.U.P nº 25. Cuarteles A, B y C.
 - Cuantía: 1.684 ha.

La modalidad del aprovechamiento es a riesgo y ventura.

d) Plazo de duración del contrato: temporadas de caza 2011/2012 a 2015/2016.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio más alto.

4. Tipo de licitación:

- Tasación unitaria: 3,287 €/ha./año.
- Total base: 27.676,54 € por 5 años.
- Total índice: 55.353,08 €



Miércoles, 22 de Febrero de 2012



5. Garantías exigidas. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.
 - b) Modalidad de presentación: cláusula 8 del Pliego de cláusulas administrativas.

En Arévalo, a 10 de Febrero de 2012.

El Alcalde, Vidal Galicia Jaramillo.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 499/12

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS.

Concluido el plazo de dos años, en el mes de enero de 2012, para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas en el art. 31 de la Ley Orgánica 14/03 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo se hará efectiva la Resolución de la Alcaldía de baja por caducidad de las inscripciones.

APELLIDOS Y NOMBRE	N° DOCUMENTO
CASTILLO TERRAZAS FRANS WILLAN	X09090195C
PALOMEQUE PANIZZA, M BELEN	X07753990T
GRAÑA CREGO NOELIA GERALDINE	03799679-3

Sotillo de la Adrada, a 9 de febrero de 2.012.

El Alcalde, Juan Pablo Martín Martín.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 500/12

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto del el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y teniendo en cuenta que el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 25-10-20011, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio 2011, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. N° 232 de 30 de Noviembre de 2011, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1° Impuestos Directos	11.500 Euros
2° Impuestos Indirectos	80 Euros
3° Tasas y otros ingresos	10.359,07 Euros
4° Transferencias Corrientes	25.232,02 Euros
5° Ingresos Patrimoniales	4.150 Euros
7° Transferencias de Capital	24.820 Euros
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	76.141,09 Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS	
1° Gastos del Personal	16.241,09 Euros
2° Gastos en bienes corrientes y servicios	25.700 Euros
7° Inversiones Reales	24 200 Euros
	34.200 Luios

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA DE PERSONAL: Una plaza de Secretaria-Intervención (Agrupado)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Grandes, 2 de Febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente, Ilegible.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 592/12

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011.

Don Jesús Miguel Nieto Oviedo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Velayos (Ávila).

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de fecha 28 de diciembre de 2011, acodó aprobar inicialmente el Presupuesto del ejercicio 2011, dicho acuerdo se considerará definitivo si durante el plazo de exposición pública (15 días hábiles) no se presenta ninguna reclamación contra el mismo. Asimismo, y en cumplimiento del artículo 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

INGRESOS:

Capítulos IngresosEURC	S
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
Capítulos A.1) OPERACIONES CORRIENTES.	
Impuesto Directos	0(
! Impuestos Indirectos4.000,0	0(
Tasas y Otros Ingresos24.000,0	0(
Transferencias Corrientes102.760,0)()
Ingresos Patrimoniales6.000,0	0(
A,2) OPERACIONES CAPITAL.	
Transferencia de Capital59.000,0	0(
OPERACIONES FINANCIERAS	
OTAL INGRESOS252.760,0)()
BASTOS:	
Capítulos GastosEURC	S
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES.	
Impuestos Indirectos	0(
Gastos Bienes Corrientes101.584,0)()
Gastos Financieros	0(
Transferencias Corrientes10.000,0)()



Miércoles, 22 de Febrero de 2012

TOTAL GASTOS	252.760,00
9 Pasivos Financieros	9.176,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
6 Inversiones Reales	44.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

1. Personal Funcionario: 1 plaza.

Con Habilitación Estatal, Secretaría-Intervención acumulada.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Regulada de las Haciendas Locales, articulo 152.1 en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Velayos, a seis de febrero de dos mil doce.

El Alcalde-Presidente, Jesús Miguel Nieto Oviedo.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 507/12

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2011

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2.011, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2011

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos.	.20.192,96 €
Impuestos indirectos	. 1.200,00 €
Tasas y otros ingresos	5.874,39 €
Transferencias corrientes	.67.023,99 €
Ingresos patrimoniales	. 5.843,76 €
B) Operaciones de Capital:	
Transferencias de capital	97.875,70 €
TOTAL INGRESOS1	98.010,80 €
GASTOS:	
A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal	. 47.434,14 €
Gastos en bienes corrientes	41.472,44 €
Transferencias corrientes	1.197,50 €
B) Operaciones de Capital:	
Inversiones reales	107.906,72 €
TOTAL GASTOS1	98.010,80 €
II Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.	
A) Plazas de Funcionarios:	l° de plazas:
1 Con habilitación nacional:	1

2

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Miércoles, 22 de Febrero de 2012

Número 37

- 2.- Escala de Administración General:
- Subescala Administrativa
- Subescala Auxiliar
- Subescala Subalterna

B) Personal laboral:	
Denominación del puesto de trabajo:	√° de plazas:
Laboral eventual	5

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Santiago del Collado, a 31 de Enero de 2012.

El Alcalde, Ilegible.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 511/12

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

Ерісто

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2011, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Pradosegar, a 1 de Enero de 2012.

El Alcalde-Presidente, María Rosario Barroso Sánchez.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 514/12

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

Ерісто

Aprobado por Decreto de esta Alcaldía con fecha 06 de febrero de 2.012 el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Gavilanes, referido al ejercicio 2.012, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en periodo voluntario del tributo del 20 de febrero de 2012 al 31 de mayo de 2012, en cualquiera de las entidades colaboradoras que figuran en los propios recibos, y en su horario de apertura al público.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Gavilanes, a 07 de febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente, Antonio Padró Iglesias.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 516/12

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO MADERABLE 1 y 212012 MUP № 9 POR PROCE-DIMIENTO ABIERTO

- 1. Objeto del contrato. Adjudicación por procedimiento abierto de los aprovechamientos maderables citados en el encabezamiento.
 - 2. Modalidad de adjudicación: Tramitación procedimiento abierto.

Aprobados por el Pleno de la Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas y particulares de la enajenación quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante 8 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente en el BOP, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento abierto.

3. Lugar de ejecución y características.

LOTE 1º/2012

Aprovechamiento: Ordinario. Clase de Corta: Regeneración.

Localización: Monte 9. Cuartel B Rodal 2

Especie: Pinus Pinaster.

N° de Pies: 475.

Volúmenes: 473 mc/cc. Valor m/c: 25,00 Euros. V. Base: 11.825,00 Euros. V. Indice: 14.781,25 Euros.

Modalidad de aprovechamiento: A riesgo y ventura.

Forma de entrega: En pie.

Porcentaje medio de corteza 27,00 %

Plazo de ejecución: Doce meses naturales tras la adjudicación.

Época de corta: 15-08 a 30-04.

Plazo de Extracción de la madera: Un mes tras el apeo.

Vías de saca: Las del monte.

Destrucción de despojos: 1.773,75 Euros.

Gastos O.F 475,00 Euros.



Número 37

Miércoles, 22 de Febrero de 2012



LOTE 2°/2012.

Aprovechamiento: Ordinario. Clase de Corta: Regeneración.

Localización: Monte 9, Cuartel B Rodal 2

Especie: Pinus Pinaster.

N° de Pies: 420.

Volúmenes: 486 mc/cc. Valor m/c: 25,00 Euros. V. Base: 12.150,00 Euros. V. Indice: 15.187,50 Euros.

Modalidad de aprovechamiento: A riesgo y ventura.

Forma de entrega: En pie.

Porcentaje medio de corteza 25,50 %

Plazo de ejecución: Doce meses naturales tras la adjudicación.

Época de corta: 15-08 a 30-04.

Plazo de Extracción de la madera: Un mes tras el apeo.

Vías de saca: Las del monte.

Destrucción de despojos: 1.822,50 Euros.

Gastos O.F 425,00 Euros.

4. Garantías:

Provisional. 2% del valor base.

Definitiva: 4% del valor de adjudicación.

5. Presentación de las ofertas.

- a) Plazo de presentación: VEINTISÉIS días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOP. El último día se admitirán proposiciones hasta las 13,00 horas. En caso de ser sábado, se ampliará el plazo hasta el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
 - c) Lugares de presentación:
 - En mano, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas, en la Secretaría de esta Ayuntamiento.
 - Por correo (con los requisitos establecidos en la Legislación de Contratos del Sector Público).
- 6. Apertura de las ofertas. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial inmediatamente después de la finalización de la fecha de presentación de licitaciones.



Miércoles, 22 de Febrero de 2012



7. Criterios de Selección: El precio más alto, partiendo del valor base, sin que el Ayuntamiento contraiga obligación de contratar en caso de que no se cubra el valor índice.

8. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Gavilanes, a 09 de febrero de 2012. El Alcalde, *Antonio Padró Iglesias.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 515/12

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

DON JUAN JOSÉ CARVAJAL MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (ÁVILA).

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 201,4 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos:

INGRESOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	405.000
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	570.300
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5 INGRESOS PATRIMONIALES	83.600
B OPERACIONES DE CAPITAL	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	140.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	263.500
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	53.000
TOTAL INGRESOS	2.038.500
GASTOS	
CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A OPERACIONES CORRIENTES	
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL	588.800
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV	598.700
3 GASTOS FINANCIEROS	49.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.000



Miércoles, 22 de Febrero de 2012



B OPERACIONES DE (CAPITAL

6 INVERSIONES REALES	645.000
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	110.000
TOTAL GASTOS	2.038.500

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	N° Plazas
Con Habilitación Nacional	1
- De la Corporación	2
PERSONAL LABORAL FIJO	
PERSONAL EVENTUAL	25
Total puestos de trabajo	39

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contenciosoadministrativo según lo dispuesto en la citada Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Burgohondo, a 9 de Febrero de 2012.

El Alcalde, Juan José Carvajal Martín.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 560/12

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por parte de D. Jesús Alonso Sánchez, se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de BAR en el local de la c/ Dalí 6 y 8, de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo, a 10 de Febrero de 2012. El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 542/12

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE ÁVILA

Ерісто

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2011, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Arevalillo, a 9 de febrero de 2012. El Alcalde-Presidente, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 555/12

MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

En la Intervención de esta Mancomunidad y conforme dispone en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 abril, RBRL y 168 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Mancomunidad para el ejercicio 2012, el cual ha sido aprobado inicialmente en la sesión del Consejo de Gobierno celebrado el día 4 de febrero de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 169 del RD Ley 2/2004, citado, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes reglas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el BOP de Ávila.
 - b) Oficina de presentación: Registro General de la Mancomunidad.
 - c) Órgano ante se reclama: Consejo de Gobierno de la Mancomunidad.

Santa Cruz de Pinares, a 9 de febrero de 2012.

El Presidente. Pedro San Francisco Lanchas.





ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 578/12

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 DE Piedrahíta

Епісто

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº JDO. 1^a. INST. E INSTRUCCIÓN N. 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 231/2011 a instancia de JULIA CABRERA BLAZQUEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

CASA HABITACIÓN, sita en la calle Plaza número doce, de La Horcajada que consta de planta baja y alta, con una superficie la primera de treinta y ocho metros cuadrados, y la segunda igualmente de treinta y ocho metros cuadrados, lo que suma una superficie construida de setenta y seis metros cuadrados, con un único inmueble sobre una superficie de suelo de cuarenta y cinco metros cuadrados, y que linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, con finca urbana en calle La Plaza nº 13, de Mª Pilar Cabrera Blázquez; izquierda, con inmueble, en Calle Cabezo nº 8, de Félix Vaquero Cabrera; y más a su izquierda, linda también con finca urbana sita en Calle Cabezo nº 10, de Antonia C. Gómez Moreno; y fondo o espalda, con finca urbana en Carretera Barco, nº 19, de Jesús Gómez Gómez. Con referencia catastral: 8974805TK8787S0001UR.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los herederos de D. RAFAEL CABRERA SÁNCHEZ, como persona de quien proceden las fincas, a Dª. JULIA CABRERA BLAZQUEZ como persona a cuyo nombre aparecen catastradas, a D. JESÚS GÓMEZ GÓMEZ, D. FELIX VAQUERO CABRERA, Dª. ANTONIA C. GÓMEZ MORENO, Dª MARÍA PILAR CABRERA BLAZQUEZ, AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA como dueños de las fincas colindantes y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a diez de Febrero de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, Ilegible.